



# Universidad Zaragoza

## 00175-2022

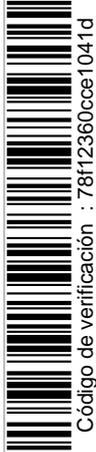
Una vez completado el expediente de contratación para **prestación del Servicio de comedor y explotación de la cafetería del Colegio Mayor Universitario Pablo Serrano de Teruel, en los siguientes términos: organización, gestión, explotación y, en su caso, equipamiento, mobiliario y menaje de las instalaciones de hostelería del Centro**, iniciado el 2 de noviembre de 2022 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato, la insuficiencia de medios y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

- Aprobar el presente expediente de contratación.**
- Aprobar el gasto** para efectuar la contratación mencionada, por el importe que a continuación se especifica, a cargo de la partida presupuestaria 571-422E-227.09:

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL COMEDOR					
Período	Concepto	P.U. máximo licitación IVA excluido	Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable: 10% Importe IVA:	Presupuesto licitación IVA incluido
<b>Primer periodo</b>	Importe fijo (para 7,25 meses)	14.500,00 €	105.125,00 €	10.512,50 €	115.637,50 €
	Desayuno (estimados 19.306)	1,50 €	28.959,00 €	2.895,90 €	31.854,90 €
	Comida (estimadas 24.177 €)	3,50 €	84.619,50 €	8.461,95 €	93.081,45 €
	Cena (estimadas 24.816 €)	3,00 €	74.448,00 €	7.444,80 €	81.892,80 €
	Periodo estival fijo diario Servicio Desayuno (estimados 30)	50 €	1.500,00 €	150,00 €	1.650,00 €
	Periodo estival fijo diario Servicio Comida y/o Cena (estimados 10)	190 €	1.900,00 €	190,00 €	2.090,00 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**unizar.es**



Código de verificación : 78f12360cce1041d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=78f12360cce1041d>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 10-11-2022 14:56:28

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



**Universidad**  
Zaragoza

1542



Código de verificación : 78f12360cce1041d

	Importe primer periodo		296.551,50 €	29.655,15 €	326.206,65 €
<b>Segundo periodo</b>	Importe fijo (para 9,25 meses)	14.500,00 €	134.125,00 €	13.412,50 €	147.537,50 €
	Desayuno (estimados 23.300)	1,50 €	34.950,00 €	3.495,00 €	38.445,00 €
	Comida (estimadas 32.800 €)	3,50 €	114.800,00 €	11.480,00 €	126.280,00 €
	Cena (estimadas 29.950 €)	3,00 €	89.850,00 €	8.985,00 €	98.835,00 €
	Periodo estival fijo diario Servicio Desayuno (estimados 30)	50 €	1.500,00 €	150,00 €	1.650,00 €
	Periodo estival fijo diario Servicio Comida y/o Cena (estimados 10)	190 €	1.900,00 €	190,00 €	2.090,00 €
	<b>Importe segundo año</b>		<b>377.125,00 €</b>	<b>37.712,50 €</b>	<b>414.837,50 €</b>
<b>TOTAL COMEDOR:</b>		<b>673.676,50 €</b>	<b>67.367,65 €</b>	<b>741.044,15 €</b>	

Para el importe fijo mensual se han calculado 7,25 meses para el primer año de contrato, desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el fin previsto del curso escolar 2022/2023 (9 de junio de 2023) y 9,25 meses para el segundo año de contrato, ya que está previsto que dicho curso escolar comience el 1 de septiembre de 2023 y finalice el 7 de junio de 2024.

En cuanto al número de servicios, se han calculado a partir de los servicios que se prestaron a lo largo del curso académico 2018/2019 (no se han tomado como referencia cursos anteriores más recientes al disminuir la oferta de plazas por la situación generada por la Covid).

También se ha incluido la previsión de servicios que, como máximo, pueden realizarse durante el periodo estival, y se ha previsto un total de 30 días adicionales durante este periodo para el servicio de desayuno y 10 días adicionales para el servicio de comida/cena.

<b>PRESUPUESTO MÍNIMO DE LICITACIÓN AL ALZA DE LA CAFETERÍA</b>			
PERIODO	Importe IVA excluido	Tipo IVA: 21%	Importe IVA incluido
		Importe IVA:	
Primer periodo de contrato (1/11/2022 a 31/8/2023)	8.333,33 €	1.750,00 €	10.083,33 €
Segundo periodo de contrato (1/9/2023 a 31/8/2024)	10.000,00 €	2.100,00 €	12.100,00 €
<b>TOTAL CAFETERÍA:</b>	<b>18.333,33 €</b>	<b>3.850,00 €</b>	<b>22.183,33 €</b>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**unizar.es**

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 10-11-2022 14:56:28

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



# Universidad Zaragoza

3. **Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** establecido en el acuerdo de inicio del expediente.

4. **Publicar en el Perfil de Contratante** la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.

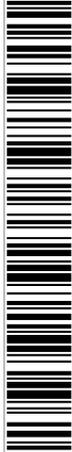
5. **Publicar también en el Perfil de Contratante**, junto con los documentos indicados en el apartado anterior, el informe motivado de este Órgano de Contratación en el que constan las actuaciones realizadas en el marco de la consulta preliminar de mercado efectuada con la finalidad de obtener información de los usuarios y agentes económicos y sociales con objeto de mejorar los procedimientos de contratación de los contratos de explotación de los servicios de cafeterías y restauración en el ámbito universitario, con los resultados que, con carácter general, se han tenido en cuenta al elaborar los pliegos. Dando así cumplimiento a las obligaciones de publicación dispuestas en el artículo 115.3 LCSP. En relación con las condiciones especiales de compatibilidad indicadas en el artículo 70 de dicha ley, la citada publicación se establece por este Órgano de Contratación como medida para garantizar que la posible participación en la licitación de empresas que, en su caso, hubiesen participado en la citada consulta no falsee la competencia, garantizando así el cumplimiento del principio de igualdad de trato. Teniendo en cuenta que toda la información sobre la consulta y sobre el resultado de la misma se encuentra en dicho informe, no será necesario establecer un plazo de presentación distinto del fijado en la LCSP para el procedimiento de adjudicación que le corresponde a este expediente.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015

EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**unizar.es**



Código de verificación : 78f12360cce1041d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=78f12360cce1041d>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 10-11-2022 14:56:28

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>